

Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y en la base cuatro de la Orden DEF/3285/2003, de 19 de noviembre, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Preparadores de Laboratorio del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» («Boletín Oficial del Estado» del 27 de noviembre de 2003).

Esta Dirección General de Personal ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. La lista provisional de aspirantes admitidos, se encuentra expuesta al público en los siguientes centros directivos de Madrid: Dirección General de la Función Pública y Centro de Información Administrativa (ambos en la calle María de Molina, 50), así como en el Ministerio de Defensa (paseo de la Castellana, 109), en el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» (carretera de Torrejón a Ajalvir, km. 4) y en todas las sedes de las Delegaciones del Gobierno de las Comunidades Autónomas y en las Subdelegaciones del Gobierno en las provincias. Podrá consultarse igualmente en la siguiente dirección de Internet: www.mde.es

Segundo.—Publicar la lista de excluidos a que se refiere el apartado anterior, la cual figura como anexo a esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión. De conformidad con lo previsto en el Art. 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. Concluido este plazo se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos que se expondrá en los mismos centros que se indican en el apartado primero de esta Resolución.

Tercero.—Convocar a los opositores admitidos, en las dependencias del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», carretera de Ajalvir, kilómetro 4 (Carpa), el día 10 de febrero de 2004, a las diez horas. Para la práctica de este ejercicio, los opositores deberán ir provistos necesariamente del documento nacional de identidad o documento equivalente que acredite de forma indudable su personalidad.

Madrid, 29 de diciembre de 2003.—El Director general, Luis Roca Ramírez.

ANEXO

Relación provisional de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para cubrir 4 plazas de la Escala 5331, Preparadores de Laboratorio del INTA, del Ministerio de Defensa

Apellidos y nombre	D.N.I./pasaporte	Motivo
Alcaide Fernández, Javier	53018806-B	(4)
Arjona Martínez, Ramón	03110421-Q	(2)
Cuenca Sánchez, Jesús	02670428-J	(6)
Evangelista Villar, Alejandro	11844454-Y	(2,3)
González Almeida, Raúl	52978149-H	(2,3)
Manzanero Cuevas, Jesús	05378839-J	(1)
Martín Paredes, Elisabel	48920751-G	(1)
Martín Paredes, Raquel	48920750-A	(1)
Martín Paredes, Sara	48920749-W	(1)
Palomar Anguas, Juan Manuel	07536788-X	(4,5)
Sánchez Jiménez, Juan Manuel	44615454-P	(1)

Causas de exclusión:

1. No acompaña a la Instancia fotocopia del D.N.I. o Pasaporte o éstos se encuentran caducados.
2. No acreditar que los servicios prestados como militar profesional guardan relación con las funciones correspondientes a la plaza a la que se opta.
3. No acreditar haber cumplido tres años de servicios en las Fuerzas Armadas como militar profesional.

4. No presenta ajustada a forma la documentación correspondiente a la exención de pago de tasas por desempleo.

5. No aportar declaración jurada o promesa escrita de que carece de rentas superiores en cómputo mensual al salario mínimo interprofesional.

6. No abonar el importe completo de los derechos de examen.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

598

ORDEN APU/3791/2003, de 21 de noviembre, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio de oposición de las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral en la categoría de Titulado Medio Docente y Cultural, mediante contratación laboral fija por el turno de promoción interna, convocadas por Orden APU/2424/2003, 23 de julio.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 4 de la Orden de 23 de julio de 2003 (Boletín Oficial del Estado de 5 de septiembre), por la que se convocan pruebas para cubrir plazas de Titulado Medio Docente y Cultural, mediante contratación laboral fija por el turno de promoción interna,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para participar en la citada prueba. Dichas listas se encuentran publicadas en los tablones de anuncios del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en la Dirección General de la Función Pública y en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno. Podrá consultarse igualmente en la siguiente dirección de Internet: (<http://www.mcu.es/NEST/Informac.htm>).

Segundo.—Los opositores que hubiesen podido resultar omitidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, para subsanar, cuando ello sea posible, los defectos que hayan motivado su omisión.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la participación en la prueba.

Tercero.—Transcurrido el plazo citado se harán públicas las listas definitivas de aspirantes excluidos y admitidos en los mismos lugares señalados en el párrafo primero.

Cuarto.—Para la realización del ejercicio de la fase de oposición se convoca a los aspirantes admitidos, para que se presenten el día 11 de febrero de 2004, a las 10 horas, en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (Secretaría de Estado de Cultura), en Plaza del Rey, n.º 1, planta primera (sala 3).

Para la práctica del ejercicio será requisito imprescindible que los aspirantes concurren provistos del DNI o documento equivalente, que acredite de forma indudable su personalidad. Asimismo deberán ir provistos de bolígrafo azul o negro.

Madrid, 21 de noviembre de 2003.—La Ministra, P. D. (Orden APU/3363/2002, de 27 de diciembre, BOE 3-1-2003), el Secretario de Estado para la Administración Pública, Julio Gómez-Pomar Rodríguez.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Directora General de la Función Pública y Presidente del Órgano de Selección.